



Municipalidad Distrital de Kunturkanki

"Tierra de Andrés Alencastre Gutiérrez - Killku Warak'a"

...Unidos por un Desarrollo Integral y Sostenible!!!



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 001-2025-MDK/A

Kunturkanki, 02 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI, PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO.

VISTO: La necesidad de dinamizar la gestión administrativa y designar al Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N°005-90-PCM, en el estamento público se encuentran consideradas plazas de confianza conforme lo establece el cuadro de Asignación del Personal (CAP) de las instituciones públicas.

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el cual tiene por finalidad regular la aplicación de las normas y la ejecución de los procesos establecidos en el Decreto Legislativo N° 27 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público.

Que, según la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki y documentos de gestión, dispone que la Gerencia Municipal está bajo la dirección de un personal de confianza, funcionario a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa.

Que, a efecto de continuar el trabajo emprendido por la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para designar al GERENTE MUNICIPAL, que, en función a su capacidad, idoneidad y experiencia profesional, el Ing. Econ. JESUS LENIN MARRON ROQUE, cumple dicho perfil para desempeñar la función.

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 02 de enero de 2025, al Ing. Econ. JESUS LENIN MARRON ROQUE, identificado con DNI N° 01264192 y CIP N° 62941, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, bajo la modalidad de contrato regulado por el D.L. N° 276, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE SIN EFECTO, cualquier acto administrativo o de administración que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE a través de la Oficina de Secretaría General a los interesados, Oficina de Personal y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
G.M.
U.RR.HH.
Interesado
S.G.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI
CANAS - CUSCO
ALCALDE
Lic. Cesar Noa García
DNI 40469446
ALCALDE



Plaza de Armas S/N EL DESCANSO - CANAS - CUSCO
E- mail: mdkunturkanki2023@gmail.com
Contactos: 993415757
web: www.munikunturkanki.gob.pe

